ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 5277/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada,

Hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.737, San Luis, todos los de la Sección C), 24, Gor y Guadix (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, P.S.A. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Futuro» núm. 16.206. (PP. 5299/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber:

Que don José Torrecillas Monedero solicita Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado «Futuro» núm. 16.206, sito en el término municipal de Torredelcampo (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 21 de noviembre de 2007, sobre una superficie de doce cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida y vértice 1	3° 51′ 20″	37° 50′ 00″
Vértice 2	3° 50' 00"	37° 50' 00"
Vértice 3	3° 50' 00"	37° 49' 00"
Vértice 4	3° 51′ 20″	37° 49' 00"
Punto de partida y vértice 1	3° 51′ 20″	37° 50′ 00″

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de declaración de aguas minero-naturales, en el término municipal de Santiago de la Espada (Jaén). (PP. 5316/2007).

Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber:

Que Don Esteban Ríos Luna en representación de la entidad Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A. (EIASA), con domicilio social en Villanueva del Arzobispo (Jaén), Ctra. del Tranco, km 8,5 (Finca Natao), ha solicitado la declaración de aguas minerales-naturales procedentes del manantial denominado Berral, situado en una finca rústica propiedad de EIASA, en el término municipal de Santiago de la Espada (Jaén), paraje Cuesta del Berral, y que coincide con el polígono 29, parcela 775, dentro del cual se encuentra el citado manantial, siendo las coordenadas UTM X-30,535.360 Y-4,215.330.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Bodeguilla» núm. 7.843. (PP. 4701/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Bodeguilla», núm. 7.843, de 12 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) (yesos), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

La designación que presenta en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud		
(P.P.)	5°17'20"	37°10′00″		
1	5°16'00"	37°10'00"		
2	5°16'00"	37°09'00"		
3	5°17'20"	37°09'00"		
4	5°17'20"	37°10'00"		

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Delegado Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Araceli» núm. 7.851. (PP. 5206/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Araceli», núm. 7.851, de 56 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (ofitas, calizas, dolomías), en el término municipal de Estepa (Sevilla). Titular: Ingeniería Geominera Andaluza, S.L.

La designación que presenta en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Mr. II	1 21 1	1 121 1	Mr. it	1 21 1	1 121 1
Vértice	Longitud	Latitud	Vértice	Longitud	Latitud
(P.p.)	4°55'40''	37°19'40''	9	4°53'40''	37°19'00''
1	4°53'40''	37°19'40''	10	4°53'40''	37°18'20''
2	4°53'40''	37°20'20''	11	4°54'20''	37°18'20''
3	4°51′40′′	37°20'20''	12	4°54'20''	37°18'00''
4	4°51′40′′	37°19'40''	13	4°55'00''	37°18'00''
5	4°50'40''	37°19'40''	14	4°55'00''	37°17'40''
6	4°50'40''	37°19'20''	15	4°55'40''	37°17'40''
7	4°52'00''	37°19'20''	(P.p.)	4°55'40''	37°19'40''
8	4°52'00''	37°19'00''			

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para el Proyecto «Conducción de Conexión del Canal del Viar en el Sistema de Sevilla» clave A5.341.1081/2111.

Se somete a información pública el Proyecto de «Conducción de Conexión del Canal del Viar en el Sistema de Sevilla» clave A5.341.1081/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Villaverde del Río, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Burguillos y Alcalá del Río, a los efectos siguientes:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Los estudios de regulación existentes y la experiencia de los últimos años de sequía, demuestran la necesidad de refor-

zar el abastecimiento al Área Metropolitana de Sevilla. En este sentido, se proyecta la interconexión del Canal del Viar con el abastecimiento a Sevilla, integrando el embalse de Melonares en el sistema de agua bruta que alimenta la ETAP del Carambolo para el suministro de agua a la ciudad de Sevilla y su entorno con todas las garantías de cantidad y calidad.

Las aguas del embalse de Melonares se transportan por el Canal actual de riego en sus primeros 30 km, hasta un depósito en el que se diferencian los tramos de riego y abastecimiento. Las aguas destinadas al abastecimiento continuarán desde este punto hasta la ETAP del Carambolo en tubería con una longitud total de 31 km, de los que son de nuevo trazado, aproximadamente, los primeros 13 km que unen el depósito de cabecera del Canal con la conducción existente entre San Ignacio del Viar y la Estación de Bombeo del Viar. Este tramo de nueva planta y el depósito de cabecera, así como las medidas de regulación y protección del Canal en sus primeros 30 km para compatibilizar los usos de riego y abastecimiento, son objeto del presente proyecto.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas pueden agruparse por su funcionalidad en dos grupos:

- I. Tubería de conexión entre el Canal del Viar y las existentes del Sistema de Alta de Emasesa, que se puede descomponer en:
- Conducción. Se proyecta nueva conducción para un caudal de diseño de 2 m³/s, pudiendo transportar caudales de hasta 3 m³/s, mediante tubería de sección circular de 1.500 mm de diámetro, presión nominal 9 atm, y 13.742 m de longitud, de hormigón armado con camisa de chapa.
- Obras especiales. Las obras especiales básicas se relacionan a continuación:
- Depósito de cabecera. Se diseña un depósito o balsa, en el p.k. 28+940, con una capacidad aproximada de 12.000 m³, consistente en un canal de unos 290 metros de longitud, 20 m de ancho y con un calado medio de 2 m, regulado por compuertas de entrada y salida (almenaras norte y sur). La solera y taludes de la balsa están revestidas con hormigón armado de 0,25 m de espesor. Junto a ella se sitúa el edificio de control y almacenes, incluyéndose también la ejecución del camino de servicio, la mejora del camino de acceso y un cerramiento perimetral.
- Obra de toma. Se realiza en la margen izquierda de la balsa anterior mediante dos canales, perpendiculares a la misma, en cada uno de los cuales se dispone una reja de desbaste automática de 15 mm de paso, vertiendo ambos a un canal central a través de tres tamices de 2 mm de luz de paso y 1,1 m³/s, dejando espacio para la instalación futura de un cuarto tamiz. Al final del canal central, se dispone una compuerta rectangular de 1,80 x 2,20 m y arqueta desde donde parte la tubería. Al inicio de ésta se colocan los siguientes elementos: chimenea de aireación, válvula mariposa motorizada, ventosas y caudalímetro.
- Cámara de rotura. En el p.k. 9+640 se dispone una cámara de rotura de carga para evitar presiones elevadas en tuberías aguas abajo. Se construye en hormigón armado de dimensiones interiores de 20,00 x 9,00 x 7,00 m, con muros y solera de 0,50 m de espesor y forjado de 0,30 m de espesor. Incluye los siguientes elementos: válvula de corte y ventosas previas a la cámara, válvula obturador de disco y aliviadero, y válvula de corte de salida con ventosa.
- Conexión a la conducción de San Ignacio del Viar. La conexión se realiza mediante pieza en «T», disponiendo de válvula de corte, desagües y ventosas. El cierre de la tubería proyectada se realiza en una arqueta de corte situada anteriormente, tras la cual se instala un caudalímetro.